



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

2021-2022

INFORME FINAL

GRUPO DE TRABAJO:

**SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA
NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
(PRONIED)**

COORDINADOR:

CONGRESISTA EDWIN MARTÍNEZ TALAVERA

I. PRESENTACIÓN

La comisión de Comercio Educación, Juventud y Deporte en su plan de trabajo para el periodo Anual 2021-2022, en el numeral 7 señala lo siguiente:

“La Comisión de Educación, Juventud y Deporte puede conformar grupos de trabajo preferentemente para cumplir la función de control parlamentario o para generar iniciativas legislativas multipartidarias de interés de la comisión. El grupo de trabajo no dictamina proyectos de ley, ni asume facultades de comisión investigadora. Las invitaciones a los ministros de Estado se realizan por acuerdo de la comisión y la invitación la suscribe el presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte

Los grupos de trabajo están integrados por no menos de tres ni más de cinco congresistas miembros titulares de la comisión, respetando la proporcionalidad de los grupos parlamentarios, designando a uno de ellos como su coordinador. Los grupos de trabajo ejercen su función con arreglo a las normas del Reglamento del Congreso de la República en lo que le sea aplicable y a las prácticas parlamentarias.”

En el contexto mencionado, es importante señalar que para un mejor análisis y buen trabajo es imperante y necesario que las Comisiones ordinarias o extraordinarias, constituyan grupos de trabajo es que permitan el especializados que analizan, estudian y dictaminan las iniciativas legislativas presentadas por los miembros de la Comisión, como también realizar el seguimiento, monitoreo y fiscalización del correcto funcionamiento de los órganos estatales de la nación.

En la práctica parlamentaria, las diferentes Comisiones del Congreso, conforman Grupos de Trabajo, con objetivos específicos sobre determinados temas, a fin de realizar una evaluación, análisis, estudio y propuestas, que concluyen con la elaboración de un informe técnico y analítico, que servirá como insumo de debate, para el pleno de la Comisión Ordinaria; con el propósito de tener un mejor análisis sobre determinados temas, los Grupos de Trabajo, pueden contar con opiniones especializadas en cada materia o tema, a fin de ampliar los nuevos conceptos en el proceso de evaluación.

II. INTEGRANTES

Los Congresistas que integran el presente **“GRUPO DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (PRONIED)”**, de la Comisión Educación, Juventud y deporte, para el periodo legislativo 2021-2022, son los siguientes:

N°	Congresista	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Pedro Edwin Martínez Talavera	Acción Popular	Coordinador
2	Nivardo Edgar Tello Montes	Bloque Magisterial de Concertación Nacional	Titular
3	Tania Estefany Ramírez García	Fuerza Popular	Titular
4	José Enrique Jeri Oré	Somos Perú	Titular
5	Diana Carolina Gonzales Delgado	Avanza País	Titular

III. ANTECEDENTES

La Comisión de Educación, Juventud y deporte presidida por el Congresista de la República Esdras Medina Minaya, en su Sesión Ordinaria aprobó la conformación del “Grupo de Trabajo de Seguimiento del Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED)”

IV. OBJETIVO GENERAL

- Elaborar un Informe técnico que exponga de manera breve pero concisa los avances de los distintos proyectos a cargo de PRONIED.

V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar la viabilidad de los proyectos planteados por PRONIED.
- Exponer y dar seguimiento a los proyectos a cargo por PRONIED
- Arribar a conclusiones y recomendaciones que tengan como fin resumir todos los esfuerzos por parte de PRONIED para la ejecución de sus proyectos.

VI. INTRODUCCIÓN

El Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED) se encarga de gestionar la infraestructura educativa pública en beneficio de la comunidad, de manera concertada, planificada, regulada y eficiente.

El objetivo de este programa es ampliar, mejorar, sustituir, rehabilitar y/o construir infraestructura educativa pública de educación básica y de educación superior pedagógica, tecnológica y técnico-productiva, incluyendo el mantenimiento y/o equipamiento de la misma, cuando corresponda.

Su visión es convertirse en la organización líder en la gestión de la infraestructura educativa pública altamente técnica y eficiente, que contribuya a la calidad de la educación del país, brindando asistencia a los actores involucrados.

Desde su creación el 31 de mayo del 2014, PRONIED asume la ejecución de los proyectos que estaban a cargo de la Dirección General de Infraestructura Educativa.

Por todo lo expuesto, se visualiza que la función directa de este programa requiere de una fiscalización y seguimiento constante por parte de su contraparte en el poder: El Congreso de la República. Este seguimiento debe ser efectivo y debe darse en todas las legislaturas pues los objetivos de este programa se trazan en años, sin mencionar las emergencias que pueden acontecer. En ese orden de ideas, cada año debe emitirse un informe de esta entidad para que sea evaluado correctamente por un Grupo de Trabajo.

VII. SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (PRONIED)

Mediante el Memorando N° 03300-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EEO, el Equipo de Ejecución de Obras de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras traslada el Anexo 01¹ (ver adjuntos UGEO) indicando que:

- Obras en Ejecución: En el periodo año 2021 al año 2022, se tiene 16 obras en ejecución, 5 obras en proceso de recepción haciendo un total de 21 obras activas que se encuentran a cargo del Equipo de Ejecución de Obras. (Se adjunta Anexo 1)²
- Obras Recepcionadas: En el periodo en mención, se han recepcionado 19 obras en el año 2021 y 07 obras en el año 2022, haciendo un total de 26 obras recepcionadas. (Se adjunta Anexo 2)³

Mediante Informe N° 000166-2022-LCC-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO-EEP, el Equipo de Estudios y Proyectos de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras adjunta un formato en Excel con los siguientes listados que se encuentran en los adjuntos:

- Expedientes Técnicos aprobados desde el 2020 hasta la fecha actual. (ver Anexo 01)
- Expedientes Técnicos en elaboración y/o programados para el 2022. (ver Anexo 02)

¹ <https://cloud.pronied.gob.pe/index.php/s/X5Axfmm7zBepbrk?path=%2FANTECEDENTES%20UGEO>

² <https://cloud.pronied.gob.pe/index.php/apps/onlyoffice/s/X5Axfmm7zBepbrk?fileId=570348>

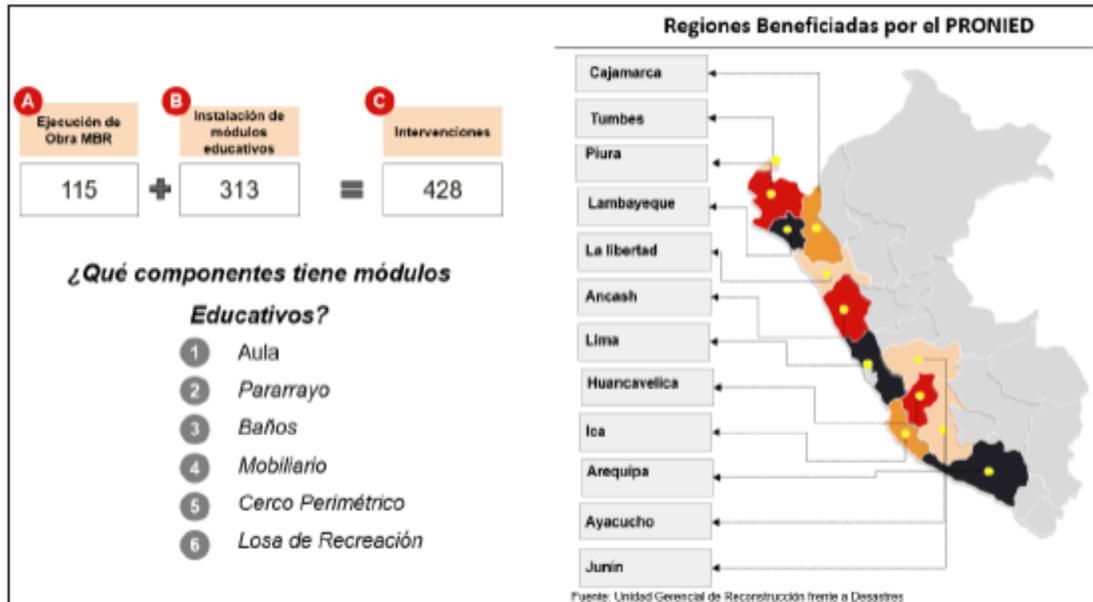
³ <https://cloud.pronied.gob.pe/index.php/apps/onlyoffice/s/X5Axfmm7zBepbrk?fileId=570349>

Proyectos activos y viables, por planificar elaboración de expedientes técnicos entre 2023-2025. (ver Anexo 03)

Sobre las obras correspondientes a la cartera de Obras por Impuestos a cargo de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras se adjunta a los anexos una ayuda memoria al respecto. 2.4 Mediante el Informe N° 000014-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-MONI, la Unidad Gerencial de Reconstrucción Frente a Desastres señala lo siguiente:

- Al respecto, se informa que en el marco de la Ley N° 30556 que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y su reglamento, el MINEDU a través de la UGRD del PRONIED tiene asignado el desarrollo de intervenciones en instituciones educativas de acuerdo a lo establecido en el Plan Integral de Reconstrucción con Cambios – PIRCC.
- Que, de acuerdo al Plan Integral de Reconstrucción con Cambios (PIRCC) aprobado mediante Decreto Supremo N.º 091-2017-PCM y sus modificatorias vigentes, se identifican que el PRONIED, a través de la UGRD, tiene a su cargo la intervención en 428 instituciones educativas afectadas por el Fenómeno del Niño Costero, de los cuales 115 instituciones educativas serán atendidos con ejecución de obra denominada «Módulo Básico de Reconstrucción» (en adelante MBR) y 313 instituciones educativas serán atendidos a través de los denominados «Módulos Educativos» (en adelante ME), los cuales están conformados por los componentes de aulas prefabricadas, baños prefabricados, cercos perimétricos, pararrayos, mobiliario y/o losas de recreación.
- De conformidad con lo señalado en la Resolución Ministerial N° 499-2018-MINEDU, que aprobó las disposiciones sectoriales para las intervenciones del sector Educación comprendidas en el PIRCC, las intervenciones a cargo de PRONIED a través de la UGRD son de 2 tipos: i) Módulos Básicos de Reconstrucción (en adelante, MBR) y ii) Módulos Educativos (en adelante, ME). Las intervenciones en 428 instituciones educativas pertenecen a los departamentos de Cajamarca, Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Lima, Huancavelica, Ica, Arequipa, Ayacucho y Junín; lo cual se distribuye de la siguiente manera:

Ilustración N° 1: Tipos de Intervenciones del PRONIED



Fuente: Elaboración Propia.

RESPECTO A LAS INTERVENCIONES CORRESPONDIENTES A MÓDULOS BÁSICOS DE RECONSTRUCCIÓN (MBR)

Respecto a las 115 intervenciones correspondientes a Módulos Básicos de



Fuente: Elaboración Propia.

Reconstrucción, a la fecha actual se presenta el siguiente estado de avance:

Los 04 Módulos Básicos de Reconstrucción culminadas en 04 Instituciones Educativas beneficiarán a 827 estudiantes. Los colegios culminados pertenecen a los departamentos de Ancash y Piura, cuya relación se detalla a continuación:

Cuadro N° 1: Relación de 04 Módulos Básicos de Reconstrucción Culminados

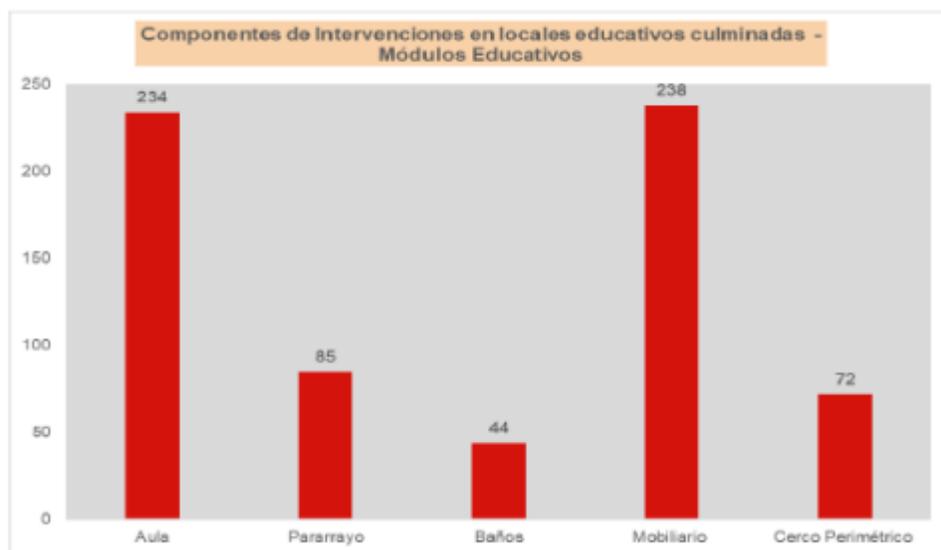
N°	Código FUR	Código Local	CÓDIGO ARCC	Región	Nombre de la IE	Alumnos beneficiados 2021
1	2471094	037268	1579	ANCASH	1610	110
2	2428412	022436	1541	ANCASH	1583	51
3	2458615	440037	1682	PIURA	14083 MARIA V RUMICHE FIESTAS	573
4	2428720	017939	1814	ANCASH	86710	93

Fuente: Elaboración Propia.

- Asimismo, en virtud a las gestiones que viene desarrollando PRONIED, en el presente año 2022 se han suscritos contratos entre la quincena de marzo y fines de abril para la ejecución y supervisión de obras en 17 colegios del país, que demandarán una inversión de S/ 47 384 523,96 y beneficiarán a 1,225 estudiantes. Los colegios donde se desarrollarán las obras de reconstrucción pertenecen a los departamentos de Piura, Ancash, La Libertad y Lambayeque. Los contratos suscritos tienen la finalidad de elaborar los expedientes técnicos y ejecutar las obras en 17 locales educativos.
- Cabe mencionar que, para el mes de mayo del presente año, se suscribirán 5 contratos y se adjudicarán 15 contratos para la elaboración de expedientes técnicos y ejecución de obras en 20 colegios del país, que demandarán una inversión base de S/ 66 687 092,68 y beneficiarán a 2,827 estudiantes. Los colegios donde se desarrollarán las obras de reconstrucción pertenecen a los Respecto a Módulos Educativos (ME), se informa que se encuentran concluidos la intervención en el componente de Aula en 234 locales educativos, en el componente Baños en 44 locales educativos, asimismo en el componente Cerco Perimétrico en 72 locales educativos, en el componente Pararrayo en 85 locales educativos y 238 locales educativos han sido atendidos con 8 749 bienes de mobiliario. departamentos de Áncash, Piura, La Libertad y Lambayeque.

RESPECTO DE LAS INTERVENCIONES CON MÓDULOS EDUCATIVOS (ME)

Dichos componentes servirán para posibilitar la presencialidad (aulas y mobiliario) y para contar con elementos que atenúen los contagios (baños):



Fuente: Elaboración Propia.

- Asimismo, en virtud a las gestiones que se vienen desarrollando, en el presente año 2022, se cuenta en ejecuciones en las intervenciones del componente Cerco Perimétrico en 2 locales educativos y en el componente Baños en 48 locales educativos.
- En ese sentido, se informa que el PRONIED, a través de la Unidad Gerencial de Reconstrucción frente a Desastres del PRONIED, viene realizando las gestiones necesarias a fin de dar cumplimiento al Plan Integral de Reconstrucción con Cambios (PIRCC), a efectos de contribuir a la mejora en la calidad de la educación del país.

Mediante el INFORME N° 000141-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGM-NDE, la Unidad Gerencial de Mantenimiento indica lo siguiente:

- La Unidad Gerencial de Mantenimiento lleva adelante la ejecución del mantenimiento de infraestructura de los locales escolares de las instituciones educativas públicas a nivel nacional según las siguientes intervenciones: el Programa de Mantenimiento de Locales Educativos, el Acondicionamiento de Locales Educativos inclusivos, el Mantenimiento Correctivo a IIEE Emblemáticas, el Acondicionamiento Térmico de Locales Educativos- PREVAED, el acondicionamiento de locales educativos. Respecto a ello, se detalla información sobre las acciones de la Unidad Gerencial de Mantenimiento en relación a la mejora de infraestructura educativa y medidas frente al COVID 19.
- Mantenimiento correctivo de Instituciones Educativas Emblemáticas de la Unidad Gerencial de Mantenimiento

- En el marco de lo establecido en el Decreto de Urgencia N°004-2009 mediante el cual se crea el “Programa de Recuperación de Instituciones Públicas Educativas emblemáticas y centenarias” y Resoluciones Ministeriales de los años 2009, 2010 y 2011, el Ministerio de Educación considera a 238 Instituciones Educativas como emblemáticas. Si bien a partir del 2013, el referido programa ya no se encuentra vigente, de acuerdo a la RM N° 436-2013-ED, el cierre del programa no perjudica la atención a las referidas instituciones educativas y el Sector sigue considerando a estas Instituciones Educativas como prioridad de intervención y ha establecido diferentes estrategias para la atención de la infraestructura de las IIEE públicas emblemáticas.
- En ese sentido, de acuerdo al numeral 33.3 del artículo 33° de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, se autorizó al Ministerio de Educación el monto de S/ 8 330 000,00 (Ocho Millones Trescientos Treinta Mil y 00/100 Soles) para acciones de mantenimiento correctivo de la infraestructura de las IIEE Emblemáticas. Posteriormente, la UGM elaboró el “Plan de Intervención de Mantenimiento Correctivo en las Instituciones Educativas Emblemáticas” con la intención de cerrar la “brecha” de mantenimiento correctivo de manera progresiva y de acuerdo a las necesidades reales de la infraestructura.
- Así, en el año 2019, se evaluó la infraestructura de las IIEE Emblemáticas mediante inspecciones oculares con personal técnico de esta unidad y personal técnico de las Unidades zonales del PRONIED y se elaboraron los expedientes para el mantenimiento correctivo de estas IIEE, habiéndose elaborado expedientes para 93 IE a nivel nacional.
- Bajo esta intervención, en el 2020 se ejecutó y culminó el mantenimiento correctivo de veintinueve (29) locales escolares correspondientes a Instituciones Educativas Emblemáticas, agrupados en diez (10) contratos, los cuales han sido ejecutados a nivel nacional, específicamente en las regiones de Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Ica, Junín, Lambayeque, Lima Metropolitana, Piura, Puno, San Martín. Por otro lado, en el año 2021 se ejecutó y culminó el mantenimiento correctivo de dieciséis (16) locales escolares correspondientes a Instituciones Educativas Emblemáticas, agrupados en seis (6) contratos, los cuales han sido ejecutados a nivel nacional, específicamente en las regiones de Arequipa, Cusco, La Libertad, Lambayeque, Lima Metropolitana, Moquegua y Puno.”
- Para revisar el detalle de las IIEE donde se ejecutaron acciones de mantenimiento correctivo revisar el Anexo 01. Intervenciones de la Unidad Gerencial de Mantenimiento en el Marco del DU 070- 2021

- En el marco del Estado del Decreto de Urgencia 070-2020 y sus funciones, la Unidad Gerencial de Mantenimiento del PRONIED propone las siguientes estrategias de atención: INTERVENCIÓN 1: Medidas para la atención inmediata de la infraestructura educativa pública para procurar condiciones de seguridad, recuperar y garantizar la continuidad del servicio educativo. INTERVENCIÓN 2: Medidas para la mejora de las condiciones básicas de los servicios de agua y saneamiento de la infraestructura educativa.

Acciones en relación a la Intervención 1 por la UGM

- La UGM cuenta con 162 expedientes de demolición elaborados en el 2020 para la Región Lima (Anexo 02), los cuales deben de ser actualizados para poder proceder con su ejecución. Durante el 2022 se ha inspeccionado 82 instituciones educativas para identificar si la necesidad de demolición de infraestructura persiste o ha sido gestionada la atención.
- Para el 2022 se propuso la actualización de 50 expedientes de demolición en 03 paquetes, para llevar a cabo su posterior ejecución durante el año 2023, previa disponibilidad de recursos: o Paquete 1 de 18 expedientes: la ejecución iniciaría en la primera semana de noviembre 2022 y culminaría con el pago por los servicios en la primera semana de enero 2023. o Paquete 2 de 12 expedientes: la ejecución iniciaría en la tercera semana de diciembre 2022 y culminaría con el pago por los servicios en la segunda semana de marzo 2023. o Paquete 3 de 20 expedientes: la ejecución iniciaría en la tercera semana de enero 2023 y culminaría con el pago por los servicios en la primera semana de abril 2023.
- Cabe informar que mediante e) OFICIO 00369-2022-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, de fecha 13 de abril de 2022, la Unidad de Planificación y Presupuesto del MINEDU informa que no se aprueba la demanda adicional de recursos solicitada, por lo que la Unidad Gerencial no cuenta con recursos para la ejecución de demoliciones en el 2022, así como para la ejecución de las otras intervenciones pendiente, descritas en el presente informe.

Acciones en relación a la Intervención 2 por la UGM

- De acuerdo a la intervención 2, la Unidad Gerencial de Mantenimiento llevó a cabo la elaboración de expedientes de acondicionamiento de Servicios Higiénicos en Lima Metropolitana, Lima Provincias y Callao. Durante el 2020-2021 se culminaron con 230 expedientes de 175 IIEE de Lima Metropolitana, 32 IIEE de Lima Provincias y 23 IIEE

de Callao. Además, también se culminaron con 05 expediente de la región San Martín.

Con fecha 25 de abril de 2022 c), la Coordinación de Acondicionamiento informa:

Acciones de 2021:

La UGM cuenta con 230 locales educativos focalizados para el acondicionamiento de SSHH en Lima, Callao y Lima Provincias. Durante el año 2021, se llevó a cabo la convocatoria de 154 servicios, de los cuales se ha culminado la ejecución de 133 servicios por un monto adjudicado de 35,909,588.58 soles. Además, se focalizaron 05 locales educativos de la región San Martín, los cuales han sido ejecutados en su totalidad durante el 2021 por un monto adjudicado de 365,398.77soles.

Acciones de 2022:

En el año 2022 se ha ejecutado un total de 10 servicios de acondicionamiento de servicios higiénicos por un monto contractual total de S/ 2,707,226.31. Asimismo, se tiene en ejecución un total de 05 servicios de acondicionamiento de servicios por un monto contractual total de S/ 1,754,964.13 y 01 servicio se encuentra por entregar zona de trabajo por un monto contractual total de S/ 1,754,964.13. Además, 03 servicios se encuentran en procesos de resolución de contrato. Respecto a los 230 locales educativos focalizados para el acondicionamiento de SSHH en Lima, Callao y Lima Provincias, 78 están pendientes de ejecución (Anexo 03), los cuales requieren actualización para llevar a cabo su posterior ejecución.

Acciones de acondicionamiento de la Unidad Gerencial de Mantenimiento

- Respecto a la intervención de demolición de pabellones y aulas de los locales escolares que se encuentran en peligro de colapso por deficiencia estructural para la mitigación de riesgo en Lima Metropolitana, la Coordinación de Acondicionamiento indica que en el año 2020 se ejecutaron 27 servicios y en el año 2021 se ejecutaron 22 servicios.
- Además, sobre las acciones de suministro e instalación de cercos metálicos provisionales para la mitigación de riesgos en locales educativos de Lima Metropolitana. Dicha intervención tuvo como objetivo reemplazar cercos perimétricos con deficiencia estructural y en peligro de colapso por cercos metálicos provisionales para la mitigación de riesgo. Durante el 2020-2021 se han ejecutado la contratación de 33 servicios de acondicionamiento de 33 IIEE.
- Por otro lado, se indica que en el año 2020 se ejecutaron un total de 10 servicios especiales en 14 locales escolares, por un monto contractual total de S/ 760,653.31 beneficiando a un total de 10,964 alumnos. En el año 2021 se ejecutaron un total de 06

servicios especiales, con un monto contractual total de S/ 346,987.32 beneficiando a un total de 6,034 alumnos.

Intervención de Acondicionamiento térmico de PREVAED

La Unidad Gerencial de Mantenimiento lleva a cabo la intervención de acondicionamiento térmico con la finalidad de garantizar condiciones de confort térmico de los locales educativos ubicados en zonas vulnerables a las heladas y friaje en el ámbito nacional. Con fecha 27 de abril de 2022, la Coordinadora General de PREVAED reporta sobre los servicios ejecutados durante el año 2020-2022 y la programación de servicios a ejecutar durante el 2022 para lo cual, a la fecha no se cuenta con recursos.

Mantenimiento Preventivo a cargo de la UGM

Mediante el documento de la referencia b) INFORME 000310-2022/MINEDU VMGIPRONIED-UGM-MAP la Coordinación de Mantenimiento Preventivo de la Unidad Gerencial de Mantenimiento brinda información sobre la intervención del Programa de Mantenimiento de locales educativos 2020-2022, cuyo alcance incluye elementos asociados a la emergencia sanitaria, tales como la adquisición de kits de higiene y la instalación de estaciones de lavado de manos.

VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (PRONIED)

- Ahora bien, se realizó la consulta en la plataforma ASITEC (herramienta en línea para procedimiento de asistencia técnica), a efectos de verificar los proyectos de inversión que fueron registrados por las UEI de las regiones del país.
- Se verificó que, en las convocatorias del año 2020 las UEI de 53 proyectos de inversión (PI) correspondientes a 67 Instituciones Educativas (IE), culminaron satisfactoriamente la asistencia técnica con PRONIED; Asimismo, se debe señalar que durante la convocatoria 2021-I, las UEI de 13 PI correspondientes a 13 IE, también culminaron satisfactoriamente la asistencia técnica.
- Se verificó que las UEI a nivel nacional durante las convocatorias vigentes 2021-II y 2021-III, registraron 780 solicitudes de asistencia técnica, a través de la plataforma ASITEC; En relación a ello, la UGSC del PRONIED realizó la verificación de la información ingresada por las UEI, siendo 422 PI admitidos para la fase de revisión de expedientes técnicos.

- Así también, se verificó dentro de la plataforma ASITEC, que, durante la etapa de registro de solicitudes de asistencia técnica de las convocatorias en mención, las UEI de 185 PI, iniciaron el registro, no obstante, no lo culminaron dentro de los plazos establecidos.
- Se debe señalar que, durante las convocatorias 2021-II y 2021-III las UEI de 27 PI (correspondientes a 35 IE), culminaron satisfactoriamente la asistencia técnica con PRONIED.
- Actualmente, la convocatoria 2022-I que se encuentra en la fase de admisibilidad para la revisión de expedientes técnicos de la Directiva, las UEI de 261 PI registraron su solicitud de asistencia técnica, posterior a la verificación documentaria de la fase de admisibilidad el PRONIED publicará los resultados en su página web, y comunicará los proyectos admitidos en la citada convocatoria
- Asimismo, se verificó dentro de la plataforma ASITEC, que durante la etapa de registro de solicitudes de asistencia técnica de la convocatoria 2022-I, las UEI de 81 PI, iniciaron el registro, no obstante, no lo culminaron dentro de los plazos establecidos.
- Además, durante la convocatoria 2022-I, las UEI a nivel nacional, han registrado solicitudes para reanudar el procedimiento de asistencia técnica de 131 PI descalificados por no haber culminado el procedimiento de asistencia técnica dentro del plazo de vigencia de la convocatoria 2021-I, solicitudes que la UGSC ha verificado y han sido aceptadas dentro de la convocatoria 2022-I.
- Se debe señalar que, durante la convocatoria 2022-I la UEI de 01 PI (correspondientes a 01 IE), culminaron satisfactoriamente la asistencia técnica con PRONIED.
- De lo indicado, en relación a las convocatorias realizadas por el PRONIED, actualmente la UGSC cuenta con un total de 525 PI correspondientes a 626 IE, en la cartera de proyectos de inversión en proceso de subsanación de observaciones dentro del procedimiento de asistencia técnica, según siguiente detalle:

- Ahora bien, se debe indicar sobre los proyectos que se ejecutan con financiamiento del MINEDU, que se identificaron un total de 73 PI en estado de “En ejecución” al 10 de mayo de 2022, los detalles de dichos proyectos se encuentran en el Anexo 01, adjunto al presente informe.

PROYECTOS EN ASISTENCIA TÉCNICA - CONVOCATORIA 2021-II				
CONDICIÓN	-	ADMISIÓN	ASISTENCIA TÉCNICA	TOTAL
ADMITIDO (FASE DE REVISIÓN)	-	-	216	216
NO ADMITIDO (FASE DE ADMISION)	-	239	-	239
NO REGISTRADO	87	-	-	87
TOTAL	87	239	216	542

PROYECTOS EN ASISTENCIA TÉCNICA - CONVOCATORIA 2021-III				
CONDICIÓN	-	ADMISIÓN	ASISTENCIA TÉCNICA	TOTAL
ADMITIDO (FASE DE REVISIÓN)	-	-	179	179
NO ADMITIDO (FASE DE ADMISION)	-	119	-	119
NO REGISTRADO	98	-	-	98
TOTAL	98	119	179	396

PROYECTOS EN ASISTENCIA TÉCNICA - CONVOCATORIA 2022-I				
CONDICIÓN	-	ADMISIÓN	ASISTENCIA TÉCNICA	TOTAL
ADMITIDO (FASE DE REVISIÓN)	-	-	130	130
REGISTRADO	-	261	-	261
NO REGISTRADO	81	-	-	81
TOTAL	81	261	130	472

- Dichos proyectos son ejecutados por los gobiernos sub nacionales, como Unidades Ejecutoras de Inversión responsables de ejecución, supervisión, liquidación y cierre de dichos proyectos de inversión.
- Asimismo, con el fin de contribuir al cierre de brechas de infraestructura educativa, la UGSC ha realizado diversas propuestas de emisión de mecanismos presupuestales para garantizar el financiamiento de los proyectos que han culminado con el proceso de asistencia técnica, siendo que durante el año 2020, 01 PI logró ser financiado a través del Decreto de Urgencia N° 070-2020, y durante el año 2021 se gestionó el financiamiento de 56 PI, que culminaron el proceso de asistencia técnica, siendo que recibieron recursos a través del Decreto Supremo N° 257-2021-EF y Decreto de Urgencia N° 100-2021, adicionalmente el mismo año 03 gobiernos locales, responsables de 03 PI, suscribieron convenio Tripartito con el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) y MINEDU; y 06 PI considerados en el Anexo 5 de la Ley de Presupuesto 2022, lograron suscribir convenio con MINEDU.

- En ese sentido, y finalmente, durante el presente año se ha continuado realizando diversas propuestas de emisión de mecanismos presupuestales para garantizar el financiamiento de los proyectos que fueron beneficiados por el DS N°257-2021-EF y el DU N°100-2021 en el 2021, los cuales, han recibido recursos durante el presente año a través del DS N° 061-2022-EF y la Ley N° 31436. Así como de los proyectos que han culminado con el proceso de asistencia técnica y que a la fecha estarían requiriendo recursos para dar inicio a la ejecución de obras, siendo que se han presentado propuestas para financiamiento a 20 PI, a través de un Proyecto de Ley, lo cual, a la fecha se encuentra en revisión por parte de MINEDU.
- Como una recomendación, PRONIED debe tener mucha más transparencia y reducir sus procesos burocráticos pues, conseguir información y contacto con los funcionarios de esta entidad fue catalogado como difícil. Esto brinda una imagen de no trabajar en conjunto para llegar a los objetivos que se plantean, pues los balances de poder y fiscalización deben ser concretos al hablar de ejecución de obras en beneficio del sector estudiantil más necesitado.
- Finalmente, la recomendación general final que este grupo de trabajo plantea es la CONTINUIDAD de la fiscalización efectiva por parte de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte. Esto quiere decir que cada legislatura debe existir el Grupo de Trabajo de seguimiento a PRONIED, con fin de llegar a una fiscalización precisa y efectiva. La importancia de esta recomendación recae en la obra pública que puede llegar a beneficiar a estudiantes de las regiones más necesitadas y que así se proteja su derecho a una infraestructura digna y de calidad.

Lima, 13 de julio del 2022

IX. ANEXOS

Lima, 1 de noviembre de 2021

OFICIO N°221-2021-2022-PEMT-DC-CR

Señor.

EDGAR OCHOA PEZO

Director Ejecutivo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa

Presente. –

ASUNTO: INFORME DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, y a la vez, que en mi condición de Coordinador del grupo de trabajo de “Seguimiento de PRONIED” perteneciente a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, del Congreso de la Republica, procedo a solicitarle la información necesaria para poder analizarla y procesarla en el grupo de trabajo parlamentario, por lo que solicito informe documentado lo siguiente:

- Cantidad de Instituciones Educativas de nivel Inicial, Primaria y Secundaria en formulación de proyecto, ejecución y causas de paralización.
- Observaciones principales de problemas de equipamiento e infraestructura en las instituciones educativas.

Solicitud que la dirijo en condición de Congresista de la Republica, y las facultades que me confiere el Artículo 96° de la Constitución Política del Perú y del artículo 22° y 69° del Reglamento del Congreso.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración,

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
MARTINEZ TALAVERA Pedro
Edwin FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/11/2021 17:06:51-0500

Lima, 13 de abril de 2022

OFICIO N°575-2021-2022-PEMT-DC-CR

Señora

MILAGROS DEL ROSARIO LÓPEZ ALIAGA CASTRO

Directora Ejecutiva Del Programa Nacional De Infraestructura Educativa

PRONIED

Presente. –

Asunto: Solicito Información sobre ejecución y estado general del PRONIED.

De mi especial consideración:

Me es grato dirigirme a usted a fin de saludarla cordialmente; y, a su vez, solicitar, dentro de mis funciones como Congresista de la República dentro de los artículos 22 y 64 del Reglamento del Congreso de la República, se remita a mi despacho **la información exacta sobre la ejecución y planeamiento de distintos proyectos de infraestructura educativa, así como un resumen ejecutivo de lo avanzado hasta la fecha actual.**

Tras un contraste con la realidad peruana, se aprecian distintas instituciones educativas en muy mal estado, lo cual debe ser inaceptable en toda forma. No es posible que el Ejecutivo y sus instituciones no hayan dado una prioridad a muchos proyectos que urgían una ejecución. Por lo expuesto, es menester conocer detalles de los distintos proyectos y dar seguimiento a una institución como PRONIED pues el inicio de las actividades escolares presenciales empezó con una gran deficiencia infraestructural en las distintas regiones del país.

La información que se brinde a mi despacho servirá para hacer un análisis efectivo de logro de objetivos y metas por parte del PRONIED. Así mismo, agradecería la premura respectiva debido al gran interés nacional del tema.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración deferencia personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por: Jr. Huallaga N°358, Edificio Fernando Belaunde Terry Of.02-MZ
MARTINEZ TALAVERA Pedro
Edwin FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/04/2022 14:24:07-0500

Telefono Oficina: 3117777 – Anexo: 7202
Telefono Celular: 939271957
e-mail: pmartinez@congreso.gob.pe

ANEXO 01
EXPEDIENTES TECNICOS APROBADOS CON RESOLUCIÓN DESDE 2020 A LA ACTUALIDAD

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	CARTERA	CUI	CODIGO DE LOCAL	VALOR REFERENCIAL	N° RESOLUCIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
1	IE 01	LIMA METROPOLITANA	LIMA	COMAS	IOARR	2448256	302026	S/. 480,536.27	RJ N°004-2020-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO	1/10/2020
2	IE SANTA BERNARDITA	LIMA METROPOLITANA	LIMA	LA VICTORIA	IOARR	2448352	308815	S/. 414,409.10	RJ N°005-2020-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO	1/10/2020
3	IE JOSÉ ANTONIO ENCINAS MURO	PUNO	SAN ROMAN	JULIACA	SALDO DE OBRA	2131617	463910	S/. 1,584,386.34	RJ N°017-2020-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO	1/21/2020
4	3023 PEDRO PAULET MOSTAJO	LIMA METROPOLITANA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	IOARR	2447657	333264	S/. 650,150.57	RJ N°022-2020-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO	1/28/2020
5	IE 7221 LA RINCONADA	LIMA METROPOLITANA	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	IOARR	2452516	329931	S/. 991,816.54	RJ N°023-2020-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO	1/28/2020
6	CESAR ABRAHAM VALLEJO MENDOZA	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	SANTIAGO DE CHUCO	SALDO DE OBRA	2131134	272034	S/. 6,104,494.74	RJ N°025-2020-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO	1/29/2020
7	I.E FRANCISCO IRAZOLA	JUNIN	SATIPO	SATIPO	SALDO DE OBRA	2131125	239997	S/. 23,977,552.74	RJ N°064-2020-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO	4/27/2020
8	7076 BRISAS DE VILLA	LIMA METROPOLITANA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	IOARR	2439595	340293	S/. 978,081.81	RJ N°065-2020-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO	4/29/2020
9	IE 3044 RICARDO PALMA	LIMA METROPOLITANA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	IOARR	2451786	333438	S/. 794,713.61	RJ N°086-2020-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO	6/26/2020
10	I.E. COLEGIO MILITAR LEONCIO PRADO - CALLAO	CALLAO	CALLAO	LA PERLA	II ETAPA	2094479	143754	S/. 3,618,043.31	RJ N°116-2020-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO	7/14/2020
11	IE 0043 JUAN PABLO II	LIMA METROPOLITAN	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	IOARR	2439634	323830	S/. 373,695.56	RJ N°123-2020-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO	7/15/2020
12	I.E. NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	PIURA	PIURA	PIURA	SALDO DE OBRA	2131603	410827	S/. 7,600,056.25	RJ N°132-2020-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO	7/21/2020
13	IE 555 INMACULADA CONCEPCIÓN	LIMA METROPOLITAN	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	IOARR	2439606	340127	S/. 620,065.14	RJ N°133-2020-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO	7/21/2020
14	IE 0092	LIMA METROPOLITAN	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	IOARR	2439601	323991	S/. 573,605.31	RJ N°134-2020-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO	7/23/2020
15	I.E. SAN FRANCISCO DE ASIS	HUANCAMELICA	ACOBAMBA	ACOBAMBA	EMBLEMATICO - CONVENIO	2359290	175863	S/. 29,057,177.87	RJ N°143-2020-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO	7/31/2020
16	IE 020	LIMA METROPOLITAN	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	IOARR	2439597	332716	S/. 481,016.12	RJ N°151-2020-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO	8/7/2020
17	0377 DIVINO NIÑO JESUS	LIMA METROPOLITAN	LIMA	LOS OLIVOS	IOARR	2439600	310842	S/. 202,186.39	RJ N°152-2020-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO	8/7/2020
18	2040 REPUBLICA DE CUBA	LIMA METROPOLITAN	LIMA	COMAS	IOARR	2439607	301654	S/. 1,495,059.04	RJ N°153-2020-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO	8/7/2020
19	LUIS ENRIQUE XIX	LIMA METROPOLITAN	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	IOARR	2439613	332900	S/. 378,844.93	RJ N°160-2020-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO	8/27/2020
20	I.E. JUAN UGAZ	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	SALDO DE OBRA	2131105	137300	S/. 3,099,690.30	RJ N°161-2020-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO	8/31/2020
21	0171 02 LAS TERRAZAS	LIMA METROPOLITAN	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	IOARR	2439625	324976	S/. 804,588.99	RJ N°163-2020-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO	9/1/2020
22	LIBERTADOR SAN MARTIN	LIMA METROPOLITAN	LIMA	INDEPENDENCIA	IOARR	2439621	306010	S/. 2,288,094.17	RJ N°164-2020-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO	9/1/2020
23	GRAN MARISCAL ANDRES A.CACERES D.	LIMA METROPOLITAN	LIMA	EL AGUSTINO	IOARR	2439620	305096	S/. 1,191,704.50	RJ N°166-2020-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO	9/4/2020
24	CEBE 06 REPUBLICA DOMINICANA	LIMA METROPOLITAN	LIMA	LIMA	IOARR	2439637	288558	S/. 1,377,582.59	RJ N°167-2020-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO	9/7/2020
25	2083 VIRGEN DEL CARMEN	LIMA METROPOLITAN	LIMA	RIMAC	IOARR	2439615	320676	S/. 929,927.02	RJ N°173-2020-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO	9/24/2020
26	3003 SAN CRISTOBAL	LIMA METROPOLITAN	LIMA	RIMAC	IOARR	2439599	320582	S/. 721,300.45	RJ N°178-2020-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO	10/5/2020

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	CARTERA	CUI	CODIGO DE LOCAL	VALOR REFERENCIAL	N° RESOLUCIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
27	I.E. N° 86019 LA LIBERTAD	ANCASH	HUARAZ	HUARAZ	SALDO DE OBRA	2131082	15370	S/. 10,473,490.33	RJ N°194-2020-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO	11/6/2020
28	7086 LOS PRECURSORES	LIMA METROPOLITAN	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	IOARR	2439624	340231	S/. 347,942.03	RJ N°196-2020-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO	11/13/2020
29	I.E. 1245 JOSE CARLOS MARIATEGUI	LIMA METROPOLITAN	LIMA	ATE	PROGRAMA REGULAR	2233960	291867	S/. 17,761,369.54	RJ N°005-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO	1/8/2021
30	2078 NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	LIMA METROPOLITAN	LIMA	LOS OLIVOS	IOARR	2488969	310979	S/. 878,498.86	RJ N°023-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO	2/12/2021
31	I.E. 7022 ALBERT EINSTEIN - SURQUILLO - LIMA	LIMA METROPOLITAN	LIMA	SURQUILLO	PROGRAMA REGULAR	2317421	342881	S/. 7,447,484.40	RJ N°039-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO	3/2/2021
32	I.E. 349 SAN MARTIN DE PORRES - LIMA - LIMA	LIMA METROPOLITAN	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	SALDO DE OBRA	2313135	332797	S/. 2,527,567.96	RJ N°040-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO	3/2/2021
33	ESTADOS UNIDOS	LIMA METROPOLITAN	LIMA	COMAS	IOARR	2439638	301649	S/. 1,473,070.36	RJ N°049-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO	3/11/2021
34	I.E. JUAN EZPINOZA MEDRANO	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	PROGRAMA REGULAR	2330464	44693	S/. 101,144,197.58	RJ N°054-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO	3/17/2021
35	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JULIO CE	LIMA METROPOLITAN	LIMA	VILLA EL SALVADOR	IOARR - CERCOS	2475388	344106	S/. 3,247,434.72	RJ N°061-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO	3/24/2021
36	I.E. 7063 ANDRES AVELINO CACERES	LIMA METROPOLITAN	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	PROGRAMA REGULAR	2317377	329766	S/. 20,815,040.44	RJ N°064-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO	3/31/2021
37	IE 7047 TACNA	LIMA METROPOLITAN	LIMA	BARRANCO	IOARR - RIN	2509941	295097	S/. 631,953.85	RJ N°066-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO	4/6/2021
38	IE 7220 EL PARAISO	LIMA METROPOLITAN	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	IOARR - RIN	2508718	346817	S/. 861,449.28	RJ N°080-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO	4/26/2021
39	I.E. 1264 JUAN ANDRES VIVANCO AMORIN-AT	LIMA METROPOLITAN	LIMA	ATE	PROGRAMA REGULAR	2323910	291985	S/. 15,876,967.01	RJ N°104-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO	5/18/2021
40	0074 FERNANDO BELAUNDE TERRY	LIMA METROPOLITAN	LIMA	ATE	IOARR - RIN	2508732	291768	S/. 1,310,668.34	RJ N°109-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO	5/31/2021
41	I.E. 16449 ELOY SOBERON FLORES	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	SALDO DE OBRA	2131102	127037	S/. 39,151,493.51	RJ N°238-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO	11/4/2021
42	I.E. JOSE GALVEZ EGUSQUIZA	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CAJABAMBA	SALDO DE OBRA	2131094	99949	S/. 43,016,629.79	RJ N°240-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO	11/9/2021
43	I.E. CARLOS AUGUSTO SALAVERRY	PIURA	SULLANA	SULLANA	SALDO DE OBRA	2131606	435465	S/. 27,286,217.25	RJ N°009-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO	1/17/2022
44	I.E. SANTO TORIBIO	SAN MARTIN	RIOJA	RIOJA	SALDO DE OBRA	2131624	479770	S/. 406,096.42	091-2022	4/25/2022

**ANEXO 02
EXPEDIENTES TÉCNICOS EN ELABORACIÓN Y/O PROGRAMADOS PARA EL 2022**

PMI 2022-2025

Nº	CODIGO PROYECTO	CODIGO DE LOCAL	CARTERA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	Beneficiarios	FECHA DE VIABILIDAD DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	Monto Año 2022 (\$/)	Monto Año 2023 (\$/)	Monto Año 2024 (\$/)	Monto Año 2025 (\$/)
1	2166956	217132	PROGRAMA REGULAR	I.E. N° 22395 MOISES REBATA	ICA	NAZCA	EL INGENIO	2190	14/12/2012	S/ 1,775,050.00	S/ 30,680.00	S/ 345,622.00	S/ 1,351,807.00	S/ -
2	2234735	346233	SALDO DE OBRA	I.E.I N° 520 SAN FRANCISCO DE TABLADA DE LURÍN	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	3938	13/12/2013	S/ 7,948,354.72	S/ 69,132.03	S/ 919,065.00	S/ -	S/ -
3	2309891	839008	PROGRAMA REGULAR	I.E. N° 0003 NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	LIMA METROPOLITANA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	3052	27/10/2015	S/ 4,745,844.00				
4	2116832	213997	SALDO DE OBRA	I.E. SANTA ANA	ICA	CHINCHA	CHINCHA ALTA	2060	Exonerado por D.S	S/ 6,650,497.11	S/ 15,987.00	S/ 940,754.00	S/ -	S/ -
5	2131616	459338	SALDO DE OBRA	I.E. NUESTRA SEÑORA DE ALTA GRACIA	PUNO	MELGAR	AYAVIRI	1368	Exonerado por D.S	S/ 55,239,842.93	S/ 17,464.00	S/ 8,074,261.00	S/ 5,382,840.00	S/ -
6	2439633	325220	IOARR - CERCOS	0150 HEROES DE LA BREÑA	LIMA METROPOLITANA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	467	3/9/2019	S/ 325,647.80	S/ 8,333.33	S/ 288,914.47	S/ -	S/ -
7	2131619	471496	SALDO DE OBRA	I.E. ABRAHAM CARDENAS RUIZ	SAN MARTIN	BELLAVISTA	BELLAVISTA	1142	Exonerado por D.S	S/ 48,072,478.45	S/ 1,517,425.00	S/ 4,060,755.00	S/ 2,707,170.00	S/ -
8	2131132	264576	SALDO DE OBRA	I.E. JOSE ANDRES RAZURI	LA LIBERTAD	PACASMAYO	SAN PEDRO DE LLOC	1047	Exonerado por D.S	S/ 36,783,631.71	S/ 19,067.00	S/ 4,356,793.00	S/ -	S/ -
9	2439635	288539	IOARR - CERCOS	JUAN PABLO VIZCARGO Y GUZMAN	LIMA METROPOLITANA	LIMA	LIMA	1137	3/9/2019	S/ 320,869.93	S/ 8,333.33	S/ 280,936.60	S/ -	S/ -
10	2250130	343951	PROGRAMA REGULAR	I.E. N° 7094 SASAKAWA	LIMA METROPOLITANA	LIMA	VILLA EL SALVADOR	6433	16/07/2014	S/ 9,591,670.00	S/ 134,870.60	S/ 8,569,112.54	S/ 763,085.86	S/ -
11	2089916	486718	OBRA COMPLEMENTARIA	IE CORONEL BOLOGNESI	TACNA	TACNA	TACNA	2076	Exonerado por D.S	S/ 23,581,352.08	S/ 21,900.00	S/ 5,865.08	S/ -	S/ -
12	2242674	305789	PROGRAMA REGULAR	Nº 0390 - 5 INDEPENDENCIA	LIMA METROPOLITANA	LIMA	INDEPENDENCIA	17738	23/02/2017	S/ 36,873,917.00	S/ 52,700.00	S/ 3,681,522.00	S/ 23,929,891.00	S/ 9,151,104.00
13	2131136	360785	OBRA COMPLEMENTARIA	LUIS FABIO XAMMAR	LIMA	HUAYURA	SANTA MARIA	4174	Exonerado por D.S	S/ 36,023,474.59	S/ 21,292.00	S/ 1,501,988.00	S/ -	S/ -
14	2089920	10136	OBRA COMPLEMENTARIA	TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	SAN NICOLAS	992	Exonerado por D.S	S/ 28,067,887.77	S/ 14,245.00	S/ 50,419.00	S/ 453,774.00	S/ -
15	2474772	292174	PROGRAMA REGULAR	I.E. N° 096 GLADYS SUELDO MORALES	LIMA METROPOLITANA	LIMA	ATE	210	12/30/2019	S/ 5,482,510.45	S/ 293,701.00	S/ 4,881,573.71	S/ 307,235.74	S/ -
16	2131080	10061	OBRA COMPLEMENTARIA	I.E. SAN NICOLAS	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	SAN NICOLAS	688	Exonerado por D.S	S/ 27,811,152.14	S/ 31,402.00	S/ 1,439,207.00	S/ -	S/ -
17	2131598	394276	OBRA COMPLEMENTARIA	I.E. N° 52023 DOS DE MAYO	LIMA METROPOLITANA	LIMA	TAMBOPATA	2938	Exonerado por D.S	S/ 36,065,306.99	S/ 389,604.00	S/ 1,177,132.00	S/ 633,840.00	S/ -
18	2439604	324250	IOARR - CERCOS	0115 11	LIMA METROPOLITANA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	420	3/8/2019	S/ 223,846.69	S/ 35,335.17	S/ 188,511.52	S/ -	S/ -
19	2089917	657201	SALDO DE OBRA	I.E. SAN JUAN	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	2382	Exonerado por D.S	S/ 31,187,206.62	S/ 14,120.00	S/ 785,780.00	S/ -	S/ -
20	2459705	325377	PROGRAMA REGULAR	I.E. 0105 YOY MARINA GÁRATE BARDALES	LIMA METROPOLITANA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	305	31/08/2019	S/ 5,966,619.86	S/ 298,811.00	S/ 5,454,187.58	S/ 213,621.28	S/ -
21	2321743	305893	PROGRAMA REGULAR	I.E. 2058 VIRGEN DE LA MEDALLA MILAGROSA	LIMA METROPOLITANA	LIMA	INDEPENDENCIA	7187	17/06/2016	S/ 11,585,968.00	S/ 28,319.76	S/ 1,137,125.00	S/ 7,391,314.00	S/ 2,814,494.24
22	2131120	201838	OBRA COMPLEMENTARIA	IE GOMEZ ARIAS DÁVILA	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA RUPA	2610	Exonerado por D.S	S/ 46,769,021.46	S/ 17,840.00	S/ 8,833,118.00	S/ -	S/ -
23	2455680	342824	PROGRAMA REGULAR	I.E. N° 542 LOS SAUCES	LIMA METROPOLITANA	LIMA	SURQUILLO	310	24/07/2019	S/ 5,043,535.46	S/ 230,839.26	S/ 4,606,902.26	S/ 205,793.94	S/ -
24	2456195	291872	PROGRAMA REGULAR	I.E. N° 167	LIMA METROPOLITANA	LIMA	ATE	400	31/07/2019	S/ 6,668,818.44	S/ 237,371.48	S/ 6,431,446.96	S/ -	S/ -
25	2313708	139648	PROGRAMA REGULAR	I.E. 5023 ABELARDO GAMARRA	CALLAO	CALLAO	CALLAO	4159	22/03/2016	S/ 5,627,644.67	S/ 33,566.28	S/ 5,037,209.11	S/ 396,999.28	S/ -

N°	CODIGO PROYECTO	CODIGO DE LOCAL	CATERIA	INSTITUCION EDUCATIVA	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	APROBACION EXP TIC	FECHA DE VALIDAD DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	Monto Año (S/)				
											Monto Año 2022 (S/)	Monto Año 2023 (S/)	Monto Año 2024 (S/)	Monto Año 2025 (S/)	
1	2113096	101334	OBRA COMPLEMENTARIA	CONOCEL CORTESANA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CLENDIN	2023	Ene06/20 por D.5	25,495,376.25	16,604.00	668,895.00	-	-	
2	2439663	291551	PROGRAMA REGULAR	E.I. 154 ATE UIMA - UIMA	LIMA METROPOLITANA	LIMA	ATE	2023	20/07/2016	19,652,067.00	32,400.00	906,847.00	1,393,660.00	1,176,729.00	
3	232472	33160	PROGRAMA REGULAR	E.I. 2070 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	LIMA METROPOLITANA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	2023	20/07/2016	19,652,067.00	-	242,970.00	242,970.00	971,879.00	
4	2439596	304718	IDAR - CERCOS	0009 JOSE MARIA ARGUEDAS	LIMA METROPOLITANA	LIMA	EL AGUSTINO	2023	3/8/2019	16,237.11	-	-	2,177.00	4,354.00	
5	2439609	321339	IDAR - CERCOS	0091 SANTA FE	LIMA METROPOLITANA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	2023	3/8/2019	171,213.23	-	4,051.00	4,051.00	8,102.00	
6	2439614	329691	IDAR - CERCOS	0155 SAN LUIS GONZAGA	LIMA METROPOLITANA	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	2023	3/8/2019	171,213.23	-	4,051.00	4,051.00	10,457.00	
7	2439616	333508	IDAR - CERCOS	0005 CENTRO DE EDUCACION BASICA ESPECIAL SAN MARTIN DE PORRES	LIMA METROPOLITANA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	2023	3/79/2019	151,292.17	-	11,965.00	11,965.00	23,930.00	
8	2439598	305039	IDAR - CERCOS	0008 GORIOSOS HUASARES DE JUNIN	LIMA METROPOLITANA	LIMA	EL AGUSTINO	2023	3/8/2019	188,053.20	-	4,465.00	17,859.00	62,508.00	
9	2439611	720166	IDAR - CERCOS	E.I. 1236	LIMA METROPOLITANA	LIMA	ATE	2023	3/8/2019	108,522.24	-	4,280.00	2,957.00	4,799.00	
10	2439616	334130	IDAR - CERCOS	0118 SAN LUIS	LIMA METROPOLITANA	LIMA	SAN LUIS	2023	3/9/2019	366,556.80	-	9,012.00	9,012.00	18,024.00	
11	2135152	681787	PROGRAMA REGULAR	E.I. N° 7267 SEÑOR DE LOS MILAGROS	LIMA METROPOLITANA	LIMA	LURIN	2023	22/10/2010	1,029,072.66	-	12,880.00	25,160.00	50,321.00	
12	2439602	288153	IDAR - CERCOS	0117 PASADIA ALISRE	LIMA METROPOLITANA	LIMA	LIMA	2023	3/8/2019	1,236,916.67	-	5,569.00	5,569.00	11,138.00	
13	2439605	289327	IDAR - CERCOS	0148 JUANA INEFALES VERA	LIMA METROPOLITANA	LIMA	LIMA	2023	3/8/2019	1,236,916.67	-	5,569.00	5,569.00	11,138.00	
14	2135338	210507	PROGRAMA REGULAR	E.I. N° 2326 SAN ANTONIO DE PADUA	ICA	ICA	ICA	2023	04/04/2011	2,129,546.00	-	25,887.00	25,887.00	103,546.00	
15	2160304	332194	PROGRAMA REGULAR	E.I. N° 1204 YLLA JARDIN	LIMA METROPOLITANA	LIMA	SAN LUIS	2023	25/07/2011	4,601,274.00	-	57,215.00	57,215.00	228,862.00	
16	2160305	334427	PROGRAMA REGULAR	E.I. N° 0116 ABRAHAM VALDEDMAR	LIMA METROPOLITANA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	2023	26/02/2011	9,367,396.00	-	124,400.00	99,749.00	3,405,095.00	
17	2160307	210480	PROGRAMA REGULAR	E.I. N° 2333 ANTONIA MORENO DE CACERES	ICA	ICA	ICA	2023	26/12/2012	8,450,947.63	-	-	8,529.00	2,063,135.00	
18	2505252	-	IDAR - SANITARIAS	CEIPIROS: Los Libertadores: Villa Jardín:Virgen del Carmen	LIMA METROPOLITANA	LIMA	LIMA	2023	12/23/2020	544,895.45	-	-	-	-	
19	2505811	789507	PROGRAMA REGULAR	BAYTOS DE SOL	LIMA METROPOLITANA	LIMA	PUNTA NEGRA	2023	28/12/2015	2,478,316.00	-	-	-	61,958.00	
20	2505812	331702	PROGRAMA REGULAR	519 MARIA MONTESSORI	LIMA METROPOLITANA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	2023	07/02/2019	3,105,695.45	-	-	-	399,566.00	
21	2498326	429902	PROGRAMA REGULAR	E.I. N° 15022 JUAN PALACIOS PINTADO	PIURA	MOROPON	CHULUCANAS	2023	19/09/2020	4,427,733.52	-	-	-	4,258,773.00	
22	2399570	537708	PROGRAMA REGULAR	E.I. CAPULLITOS DE JESUS	LIMA METROPOLITANA	LIMA	CHORRILLOS	2023	29/02/2016	4,759,379.00	-	-	-	118,984.00	
23	2500550	559192	PROGRAMA REGULAR	E.I. N° 467 - 65178 - HUGO CRUZ DOZA	ICAJVALI	ICAJVALI	ALFERIA	2023	12/10/2020	47,317,679.11	-	-	-	4,731,768.00	
24	2500706	779379	PROGRAMA REGULAR	IRISOLINI CARBON	LIMA METROPOLITANA	LIMA	SAN HERMOSEA	2023	15/03/2015	2,230,034.00	-	-	-	58,700.00	
25	2234863	305765	PROGRAMA REGULAR	E.I. N° 390 - 2 EL MILAGRO	LIMA METROPOLITANA	LIMA	INDEPENDENCIA	2023	13/12/2013	7,182,121.00	-	-	-	89,597.00	
26	2151590	353011	PROGRAMA REGULAR	E.I. N° 20145	LIMA PROVINCIAS	CAÑETE	IMPERIAL	2023	20/07/2011	5,493,282.00	-	810,545.00	3,523,383.00	1,080,728.00	
27	2151591	353012	PROGRAMA REGULAR	ESTRPO SAN CLEMENTE	LIMA PROVINCIAS	CAÑETE	IMPERIAL	2023	20/07/2011	5,493,282.00	-	810,545.00	3,523,383.00	1,080,728.00	
28	2135118	324052	PROGRAMA REGULAR	E.I. N° 102 VIRGEN DEL ROSARIO	LIMA METROPOLITANA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	2023	26/10/2010	1,710,793.50	-	44,440.00	165,495.00	424,480.00	
29	2501893	12060	PROGRAMA REGULAR	E.JORGE CHAVEZ BERTINELLI	AMAZONAS	MTCAMBAMA	BAGUA GRANDE	2023	28/10/2020	24,718,646.58	-	-	-	-	
30	2501039	12319	PROGRAMA REGULAR	E.CESAR ABRAHAM VALLEJO	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	LA COPIA	2023	19/10/2020	21,615,796.09	-	-	2,161,580.00	7,565,529.00	
31	2501078	410178	PROGRAMA REGULAR	E. RONALDO BERNINI	LIMA METROPOLITANA	LIMA	PIURA	2023	04/06/2020	44,546,949.95	-	-	-	-	
32	2501227	754444	PROGRAMA REGULAR	E.70709	PUNO	SAN ROMAN	SAN MIGUEL	2023	20/10/2020	22,905,889.32	-	-	-	2,290,580.00	
33	2341460	703000	INSTITUTOS	MANUELA FELICIA GOMEZ	LIMA METROPOLITANA	LIMA	LA VICTORIA	2023	28/06/2017	12,033,463.00	-	-	-	358,186.00	
34	2492940	48664	PROGRAMA REGULAR	E.I. N° 4030 CONOCEL GREGORIO ALBARRACIN	LIMA METROPOLITANA	LIMA	TACNA	2023	11/08/2020	11,668,200.00	-	-	-	4,164,129.00	
35	2503251	219378	PROGRAMA REGULAR	ANDRES AVELINO CACERES	ICA	ICA	CHINCHA ALTA	2023	12/11/2020	73,762,029.89	-	-	-	14,574,451.00	
36	2502715	285164	PROGRAMA REGULAR	E.11808 JORGE CHAVEZ DARTNEL	LAMBAYEQUE	MORROPPE	LAMBAYEQUE	2023	03/11/2020	28,182,343.23	-	-	-	2,818,234.00	
37	2504052	435521	PROGRAMA REGULAR	GOOFORDEO GARCIA BARTAL	PIURA	SULLANA	SULLANA	2023	17/11/2020	29,902,367.57	-	-	-	2,990,217.00	
38	2501039	12319	PROGRAMA REGULAR	E. GABRIEL BELLAARD QUIRONES	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	2023	28/02/2020	19,205,226.45	-	-	-	1,903,510.00	
39	2501764	015186	PROGRAMA REGULAR	233, HUARAZ	ANCASH	HUARAZ	HUARAZ	2023	11/02/2021	16,350,286.67	-	-	-	1,635,028.00	
40	2503621	275693	PROGRAMA REGULAR	011 JUAN UGAZ	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	2023	27/01/2021	8,687,052.77	-	-	-	868,705.00	
41	2503663	148370	PROGRAMA REGULAR	011 SORIANO	CUSCO	SAN JUAN DE LOS RIOS	SAN JUAN DE LOS RIOS	2023	28/01/2021	12,600,449.48	-	-	-	1,960,440.00	
42	2505154	155803	PROGRAMA REGULAR	56044*	CANCHIS	COMBAPATA	COMBAPATA	2023	28/01/2021	24,008,069.13	-	-	-	2,409,896.00	
43	2501217	333377	PROGRAMA REGULAR	E. 8037 GRAN AMAUTA	LIMA METROPOLITANA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	2023	18/10/2020	38,769,619.94	-	-	-	-	
44	2508976	305996	PROGRAMA REGULAR	GRAN MARCANIL ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY	LIMA METROPOLITANA	LIMA	EL AGUSTINO	2023	28/12/2020	46,064,042.87	-	-	-	-	
45	2501737	279304	PROGRAMA REGULAR	50717 JOSE MARIA ARGUEDAS	LAMBAYEQUE	LA VICTORIA	LA VICTORIA	2023	08/02/2021	65,155,355.13	-	-	-	-	
46	2511245	140190	PROGRAMA REGULAR	5080 SOR ANA DE LOS ANGELES	CALLAO	CALLAO	CALLAO	2023	08/02/2021	71,753,267.97	-	-	-	6,115,533.00	
47	2508802	338817	PROGRAMA REGULAR	1137 JOSE ANTONIO ENCHINAS	LIMA	SANTA ANITA	SANTA ANITA	2024	05/01/2021	41,365,743.66	-	-	-	-	
48	2498981	256884	PROGRAMA REGULAR	E. LEONCIO PRADO	LA LIBERTAD	ASCOPPE	ASCOPPE	2024	16/07/2020	46,998,889.39	-	-	-	2,347,944.00	
49	2501219	261139	PROGRAMA REGULAR	E.I. N° 3884 - 3 JOSE ABELARDO QUIRONES GONZALEZ	LIMA METROPOLITANA	LIMA	HUAMANGA	2024	07/09/2016	46,102,000.00	-	-	-	-	
50	2305673	310936	PROGRAMA REGULAR	E.I. N 2024 - LOS OLIVOS - LIMA - LIMA	LIMA METROPOLITANA	LIMA	LOS OLIVOS	2024	27/09/2016	41,597,660.00	-	-	-	-	
51	2315089	298920	PROGRAMA REGULAR	7075 JUAN PABLO II	LIMA METROPOLITANA	LIMA	CHORRILLOS	2024	31/03/2016	4,008,718.00	-	-	-	100,218.00	
52	2508673	141523	PROGRAMA REGULAR	DOÑA MAYER	LAMBAYEQUE	CALLAO	CALLAO	2024	11/03/2020	38,203,655.48	-	-	-	-	
53	2502994	249802	PROGRAMA REGULAR	E. GUSTAVO RIES	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	2024	05/11/2020	50,588,381.06	-	-	-	-	
54	2475407	275674	INSTITUTOS	ESTP REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	2024	31/12/2019	73,720,898.13	-	-	-	1,843,022.00	
55	2503943	480384	PROGRAMA REGULAR	MANUEL FIDENCIO HIDALGO FLORES	SAN MARTIN	MOYA	NEUVA CAJAMARCA	2024	16/11/2020	48,449,511.33	-	-	-	-	
56	2502170	371373	PROGRAMA REGULAR	6005 GENERALISIMO JOSE DE SAN MARTIN	LIMA METROPOLITANA	LIMA	CHICLAYO	2024	06/02/2020	46,203,549.00	-	-	-	6,683,027.00	
57	2502543	258882	PROGRAMA REGULAR	80830 ZOLA HORA DE ROBLES	LA LIBERTAD	CHEPEN	CHEPEN	2024	04/11/2020	44,950,882.73	-	-	-	-	
58	2508921	298878	PROGRAMA REGULAR	7039 MANUEL SCORZA TORRES	LIMA	CHORRILLOS	CHORRILLOS	2024	30/12/2020	46,953,801.75	-	-	-	2,347,690.00	
59	2508441	311113	PROGRAMA REGULAR	8091	LIMA	LIMA	LOS OLIVOS	2024	30/12/2020	25,123,515.06	-	-	-	-	
60	2508519	306005	PROGRAMA REGULAR	REPUBLICA DE COLOMBIA	LIMA	LIMA	LIMA	2024	30/12/2020	71,136,152.19	-	-	-	3,556,807.00	
61	2498863	94895	PROGRAMA REGULAR	E. RAFAEL LOAYZA GUEVARA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	2024	28/09/2020	39,038,458.07	-	-	-	1,951,923.00	
62	2471282	346463	PROGRAMA REGULAR	E. 6080 JULIO CESAR TELLO	LIMA METROPOLITANA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRUJILLO	2024	29/11/2019	32,014,080.23	-	-	-	1,600,704.00	
63	2470291	391378	INSTITUTOS	ESTP FABRICIO POMARES	LAMBAYEQUE	HUANUCO	HUANUCO	2024	23/12/2018	76,429,612.00	-	-	-	-	
64	2470291	39010	INSTITUTOS	ESTP GALDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO - SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA METROPOLITANA	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	2024	19/11/2018	86,566,900.00	-	-	-	-	
65	2473978	38036	INSTITUTOS	ESTP CARLOS SALAZAR ROMERO	ANCASH	SANTA	NEUVO CHIMBOTE	2024	31/12/2019	28,812,970.00	-	-	-	4,124,248.00	
66	2502170	371373	PROGRAMA REGULAR	18832 ABRAHAM VALDEDMAR	LIMA METROPOLITANA	LIMA	HUAMANGA	2024	03/11/2020	28,812,970.00	-	-	-	1,646,500.00	
67	2501211	400079	PROGRAMA REGULAR	AMERICO GABRIELI GHERSI	MODUEGUA	HO	PACCHA	2024	13/11/2020	52,537,195.80	-	-	-	-	
68	2503909	015389	PROGRAMA REGULAR	86688 SEÑOR DE LA SOLEDAD	ANCASH										